

6475	Para compra de instrumentos, reposición de muebles y útiles para las clases...	4000 00	
6476	Para alumbrado del establecimiento....	600 00	28336 00

ESCUELAS PRIMARIAS.

Escuela establecida en el ex-Hospital de Terceros.

6477	Un profesor director.	1200 00	
6478	Un segundo profesor, encargado de la enseñanza objetiva...	900 00	
6479	Dos ayudantes, á 480 pesos.....	960 00	
6480	Un profesor de gimnasia.....	300 00	
6481	Un mozo.....	150 00	
6482	Gratificación á varios alumnos auxiliares.	534 00	
6483	Gastos para papel, plumas, tinta, yeso, premios mensuales y compostura de muebles.....	936 00	4980 00

Para otras tres escuelas primarias para niños.

6484	Tres profesores directores, á \$ 2290.....	3600 00	
6485	Tres segundos profesores, á \$ 900.....	2700 00	
6486	Seis ayudantes á 480 pesos.....	2880 00	
6487	Tres profesores de gimnasia, á \$ 300..	900 00	
6488	Gastos de papel, plumas, tinta, etc.....	2808 00	
6489	Gratificación á los alumnos ayudantes, á \$ 300 cada escuela.	900 00	
6490	Dos profesores de música para las cuatro escuelas anteriores, á \$ 600.....	1200 00	
6491	Para dotación de tres escuelas primarias para niñas en los mismos términos que las de niños.....	15483 00	
6492	Un habilitado de di-		

chas escuelas, y para la de adultos....	360 00	
6493 Tres mozos, á \$ 150.	450 00	31236 00

*Escuela de perfeccionamiento,
anexa á la secundaria de
niñas.*

6494 Una directora encargada de la clase de lectura, así como de la enseñanza en el segundo año, con obligación además, de dar la clase de inglés.....	1200 00	
6495 Una prefecta ayudante, encargada de la enseñanza en el primer año.....	480 00	
6496 Una prefecta idem id. en la primera sección.....	480 00	
6497 Una idem idem idem en la segunda sección.....	480 00	
6498 Una idem idem idem en la tercera sección.....	480 00	

6499 Una profesora de labores manuales....	600 00	
6500 Gastos de libros, enseres, útiles, servicio de clases, aseo, etc.	780 00	4500 00

Escuela nocturna para adultos.

6501 Un profesor, director.	800 00	
6502 Un segundo profesor.	600 00	
6503 Un ayudante.....	300 00	
6504 Un mozo.....	120 00	
6505 Gastos de papel, plumas y otros útiles..	500 00	2320 00
6506 Para otra escuela nocturna para adultos, dotada como la anterior, y además \$ 300 para gratificación á las alumnas que sirven de auxiliares...		2620 00

Escuela nacional de Sordomudos.

6507 Un director.....	1500 00	
6508 Un administrador, secretario.....	1000 00	

6509 Una prefecta.....	400 00
6510 Un profesor de dibujo.....	300 00
6511 Un primer aspirante al profesorado.....	300 00
6512 Un segundo idem id.	144 00
6513 Un tercero idem id..	144 00
6514 Un aspirante al profesorado de primera clase.....	300 00
6515 Un idem idem de segunda idem.....	144 00
6516 Un profesor de gimnasia, para niñas y niños.....	400 00

Servicio.

6517 Un portero.....	180 00
6518 Un cocinero.....	96 00
6519 Un galopin.....	60 00
6520 Una lavandera.....	66 00
6521 Una engomadora y costurera.....	96 00
6522 Dos mozos de aseo, á \$144.....	288 00

Gastos.

6523 Para conservacion de la hortaliza, reposi-	
---	--

cion ordinaria del edificio, útiles, muebles y alumbrado..	1120 00	
6524 Para alimento de la prefecta y cinco profesores, á \$10 mensuales cada uno....	720 00	7258 00

Biblioteca nacional.

6525 Un bibliotecario que desempeña la direccion de este establecimiento!.....	2500 00
6526 Dos oficiales auxiliares, á \$ 800.....	1600 00
6527 Dos dependientes de libros, á \$ 300.....	600 00
6528 Un encargado del gabinete de artesanos.	600 00

Servicio.

6529 Un conserje.....	240 00
6530 Un mozo.....	200 00
6531 Un portero del gabinete de artesanos..	150 00

Gastos.

6532 Gastos de oficio.....	600 00	
6533 Para compra de libros, encuadernacion y suscripciones.....	4000 00	10490 00

Museo nacional.

6534 Un director.....	1500 00	
6535 Un profesor de histo- ria natural.....	1200 00	
6536 Un idem de paleonto- logía.....	1200 00	
6537 Un preparador de his- toria natural.....	800 00	
6538 Un colector.....	600 00	
6539 Un escribiente tesore- ro y vigilante de los salones.....	900 00	

Servicio.

6540 Un mozo.....	300 00	
6541 Un portero.....	240 00	
6542 Dos ordenanzas, á 60 pesos cada año.....	120 00	

Gastos.

6543 Para conservacion del edificio y demas gas- tos del estableci- miento, compra de objetos, publicacio- nes, etc. etc.....	8000 00	14860 00
--	---------	----------

Academia de medicina.

6544 Un escribiente.....	600 00	
6545 Un mozo.....	300 00	
6546 Gastos de la acade- mia.....	4100 00	5000 00

Gastos generales.

6547 Para renta de seis ca- sas de las escuelas de instruccion pri- maria.....	7200 00	
6548 Para reparacion de edificios y conclu- sion de las obras pendientes en ellos.	20000 00	
6549 Para continuacion de		

	la obra de la Biblioteca...	16000 00	
6550	Para libros, instrumentos, máquinas, funciones de premios, y gastos extraordinarios de instrucción pública...	25000 00	
6551	Para compra de terrenos y casas para las escuelas.....	50000 00	118200 00

Becas de gracia.

6552	Para doscientas dotaciones en las escuelas nacionales, y quince pensiones en la de Bellas Artes..	75000 00	
6553	Pensiones en el extranjero para ocho alumnos de todas las escuelas, á \$ 600...	4800 00	
6554	Viáticos para éstos, á \$ 300.....	2400 00	
6555	Para veinticuatro becas de gracia, que se aplicarán á los hijos		

	y parientes de los ciudadanos que han perecido ó quedado inutilizados en la última guerra sostenida por los defensores del Plan de Tuxtepec, á \$ 400 anuales.....	9600 00	91800 00
--	--	---------	----------

Subvenciones.

6556	Para la impresion de obras útiles para la instrucción pública.	10000 00	
6557	A la Sociedad de Historia natural, para sus publicaciones..	600 00	
6558	A las municipalidades del Distrito, para fomento de instrucción pública...	6000 00	
6559	Al Colegio de la Paz.	12000 00	
6560	Para sostenimiento de las escuelas que estaban á cargo de la Sociedad de Beneficencia.....	8500 00	

6561 Para la Sociedad ar- tístico industrial, "Balderas, López y Villanueva".....	1000 00	38100 00
Suma.....		<u>1210035 60</u>

RESÚMEN DEL RAMO SEXTO.

SECRETARÍA DE JUSTICIA É INSTRUCCION PÚBLICA.

Secretaría.....	27780 00
Administracion de Justicia en el Dis- trito federal.....	355890 00
Registro público.....	8240 00
Administracion de Justicia en la Baja- California.....	44210 00
Gastos extraordinarios.....	45000 00
Idem de la Comision encargada del Có- digo de Comercio.....	5000 00

Instruccion pública.

Direccion.....	3268 00
Escuela secundaria de niñas.....	29920 00
Idem nacional Preparatoria.....	59297 40
Idem idem de Jurisprudencia.....	25160 00
Idem idem de Medicina.....	39574 00
Idem idem de Ingenieros.....	47780 00

Idem idem de Comercio y Administra- cion.....	15200 00
Idem de Agricultura.....	74476 20
Idem idem de Bellas Artes.....	34700 00
Idem idem de Artes y Oficios.....	34840 00
Conservatorio de Música.....	28336 00
Escuelas primarias.....	36216 00
Idem de perfeccionamiento.....	4500 00
Idem para adultos.....	2320 00
Idem idem adultas y gratificaciones... ..	2620 00
Idem de Sordo-mudos.....	7258 00
Biblioteca Nacional.....	10490 00
Museo Nacional.....	14860 00
Academia de Medicina.....	5000 00
Gastos generales.....	118200 00
Becas de gracia.....	91800 00
Subvenciones.....	38100 00

Total de las 561 partidas.....\$ 1210035 60

RAMO 7º

SECRETARIA DE FOMENTO.

SECCION XXVI.

Secretaría.

7001 Un secretario.....	8000 00	
7002 Un oficial mayor.....	4000 00	12000 00